

¡IMAGINE LAS POSIBILIDADES! (Think Possibilities!)

¿Se esforzará usted para alcanzar su objetivo laboral? Si piensa hacerlo, entonces la División de Rehabilitación Vocacional (*Division of Vocational Rehabilitation, DVR,*) es para usted.

Usted puede cambiar su futuro. La DVR está aquí para guiarlo, pero hay cosas que tendrá que hacer por sí mismo.

10 cosas principales que debería saber sobre la DVR

- La DVR está aquí para ayudarlo a encontrar, mantener o progresar en un empleo.
- Usted es elegible para servicios de la DVR si tiene una discapacidad que le dificulta encontrar, mantener o ascender en su empleo y necesita los servicios de la DVR para superar las limitaciones de su discapacidad. Después de presentar su solicitud, la DVR tiene 60 días para decidir si es elegible.
- La información sobre su caso DVR está protegida por normas de confidencialidad. Su consejero se las explicará.
- Cuando la DVR no puede atender a todos los que solicitan servicios, usamos una lista de espera llamada Orden de Selección (*Order of Selection*). Si la DVR lo pone en la lista de espera, la DVR se pondrá en contacto con usted para empezar los servicios. Mientras espera los servicios de la DVR, es posible que otras agencias puedan ayudarlo. Por favor comuníquese con la DVR si quiere ser derivado a otras agencias.
- Usted trabajará con su consejero para elegir un objetivo laboral apropiado y los servicios necesarios para lograr su objetivo. La DVR le dará la ayuda que necesita para tomar decisiones informadas sobre sus servicios. Usted y su consejero DVR acordarán un Plan Individualizado de Empleo (*Individualized Plan for Employment, IPE*).
- La mayoría de los servicios de la DVR son gratuitos para usted. Es posible que le pidan compartir el costo de algunos servicios, pero su consejero le informará de los costos aplicables antes de que empiecen los servicios.
- Puede comunicarse con el Programa de Asistencia al Cliente (*Client Assistance Program, CAP*) al teléfono 800-362-1290 para solicitar ayuda si no está de acuerdo con alguna decisión tomada por la DVR. El CAP puede ayudarlo a explicar el proceso de la DVR, incluido por qué y cómo se toman las decisiones y puede ayudar a resolver algunos problemas. El CAP también puede explicarle sus opciones de apelación, incluido su derecho a solicitar una mediación, una revisión informal o una audiencia imparcial.

- Llame a la DVR al menos una vez al mes, o con más frecuencia si algo cambia en su caso.
- Su IPE se entrega por escrito para ayudarle a lograr su objetivo. Entre sus reuniones con el personal de la DVR, usted será responsable de hacer las cosas incluidas en ese plan de empleo.
- Su caso DVR se cerrará cuando haya recibido los servicios que necesita para lograr su objetivo laboral y ha mantenido el empleo indicado en su IPE. Su consejero hablará de esto con usted antes de que se cierre su caso. Puede volver a solicitar servicios de la DVR si algo cambia en su vida y necesita los servicios de la DVR otra vez.

Sus responsabilidades

- **Empleo:** El trabajo es su razón para solicitar el programa DVR. Informe a la DVR si consigue un trabajo.
- **Compromiso:** Cumpla sus responsabilidades indicadas en su Plan Individualizada para el Empleo.
- **Citas:** Mantener las citas es importante. Comuníquese con la DVR si no puede acudir a una cita.
- **Información:** Proporcione información correcta sobre usted a la DVR. Comuníquese con la DVR por lo menos una vez, más si es necesario.

Sus derechos

- **Confidencialidad:** la información sobre su caso DVR está protegida por normas de confidencialidad. Su consejero se las explicará.
- **Plan Individualizado de Empleo:** usted y su consejero de la DVR acordarán un plan de empleo para ayudarle a tomar decisiones informadas sobre sus objetivos laborales y los servicios de la DVR.
- **Costo:** la mayoría de los servicios de la DVR son gratuitos para usted.
- **Apelaciones:** si no está de acuerdo con una decisión que tome la DVR, puede hablar con su consejero, un supervisor o un director, o puede comunicarse con el Programa de Asistencia al Cliente en el teléfono 800-362-1290 (Voz/TTY).

El Departamento de Desarrollo Laboral (*Department of Workforce Development, DWD*) es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene una discapacidad y necesita asistencia con esta información, por favor llame al 7-1-1 para acceder al servicio de retransmisión de Wisconsin (*Wisconsin Relay Service*). Por favor comuníquese con la División de Rehabilitación Vocacional al 608-261-0050 o a la línea gratuita 800-442-3477 para solicitar información en un otro formato, incluidas traducciones a otros idiomas.